CONTRATACION DIRECTA N° 13/2018 "SERVICIO DE ADECUACION DE VENTANAS PARA ATENCION AL PUBLICO" - ID 354.273

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 05 días del mes de diciembre de dos mil diez y ocho, siendo las 11:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas a fin de dar inicio a la evaluación de este llamado, por lo tanto, se deja en un cuarto intermedio hasta recibir todas las documentaciones solicitadas, y emitir informe en el marco del llamado **a CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2018 ´´SERVICIO DE ADECUACION DE VENTANAS PARA ATENCION AL PUBLICO´´ - ID 354.273.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Consejo de Administración Nº 629 de fecha 28/11/2018, en la cual queda integrado por: **Ing. Rebeca Godoy, Lic. Rosa Burgos y Abg. Osvaldo Esteche**, todos designados para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

Datos de la convocatoria

Descripción del llamado	CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2018 ´´ SERVICIO DE ADECUACION DE VENTANAS PARA ATENCION AL PUBLICO´´
ID del Llamado	354.273
Modalidad:	CONTRATACION DIRECTA
CDP Certif. De Disponibilidad Pres. Nº	1623/2018
DISPONIBILIDAD 2018	22.898.826
Adjudicación	POR LOTE

Invitaciones:

Se ha invitado a los siguientes potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- ✓ **SERVICIOS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.**
- ✓ **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.**
- ✓ **ECOSERVICE GROUP S.A**
- ✓ **SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.**
- ✓ **INTEC INGENIERIA S.A.E.**

Ing. Rebeca Godoy | **Lic. Rosa Burgos** | **Abg. Osvaldo Esteche**

1) ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

*Conforme se desprende del **Acta de Apertura N° 46/2018** de CONTRATACION DIRECTA N° 13/2018 "SERVICIO DE ADECUACION DE VENTANAS PARA ATENCION AL PUBLICO" ID 354.273 de fecha 05/12/2018 y de conformidad en lo establecido, la prorroga según Acta N° 13/2018 de fecha 27/11/2018, se cuenta con la presentación de 01 (UNA) oferta perteneciente a:*

N°	Nombre o razón social de la empresa oferente	R.U.C.	Precio Total
1	ARIA SERVICIOS de MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO	3684715-1	22.896.988

1.1 Observaciones del Acta de Apertura

- ✓ Sin Observación

Se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el acto para la apertura de sobres oferta, siendo las 09:35 horas. Firmando en prueba de conformidad los presentes en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto".

2) VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el art. 60° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ARIA SERVICIOS de MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO
Formulario de Oferta	PRESENTA
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	SIPE
Declaración Jurada del Articulo 40	SIPE
Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10	SIPE
Garantía de Mantenimiento de la oferta	PRESENTA

Ing. Rebeca Godoy | Lic. Rosa Burgos | Abg. Osvaldo Esteche

Conforme al cuadro ut supra expuesto, se procederá al análisis de las exigencias de oferente, el cual cumple a cabalidad con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial de acuerdo a lo contemplado en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.

3) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL:

Tras observarse que los documentos listados, obrantes en la Constancia del SIPE del oferente, se encuentran en estado ACTIVO; se procedió a verificar en el sistema, el contenido de los mismos, concluyéndose que todos dan cumplimientos a los requerimientos de acuerdo a los criterios de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes, y

En virtud a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los requerimientos establecidos en la Carta Invitación; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter formal y habiendo cumplido el oferente en plazo y tiempo establecido en el punto anterior, se extrae cuanto sigue:

DOCUMENTOS FORMALES	ARIA SERVICIOS de MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO
Constancia de SIPE	**1528006**
Fotocopia Simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyente - RUC	**CUMPLE**
Fotocopia Simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
Fotocopia Simple de Patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**NO APLICA**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Articulo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Oferente de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 3 (tres) años, en el rubro relacionado con el objeto de este llamado. La declaración Jurada debe ir acompañada de las documentaciones pertinentes que acrediten el cumplimiento de este requisito.	**CUMPLE**
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios similares (adquisición de de circuito cerrado), que en promedio den un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2015/16/17). Podrán corresponder a empresas públicas o privadas, la cantidad presentada de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	**CUMPLE**

Ing. Rebeca Godoy **Lic. Rosa Burgos** **Abg. Osvaldo Esteche**

Los funcionarios de la empresa deben contar con (Certificados de capacitaciones técnicas o entrenamiento técnico conforme al tipo del bien a ser reparado, o certificados de cursos otorgados por instituciones reconocidas por el MEC. Ej.: SNNP, Colegios Técnicos, etc.)	**CUMPLE**
Balance General comparativo correspondiente al Periodo Fiscal 2015/2016/2017.	**CUMPLE**
Índice Financiero (RATIO) de los años 2015, 2016 y 2017.	**CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional (La no presentación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)	**CUMPLE**
Lista de socios, accionistas, representantes legales y apoderados en forma de Declaración Jurada con los nombres y numero de cedula.	**CUMPLE**

4) SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y RESPUESTA DE LOS OFERENTES:

De conformidad a lo establecido el Art. 59° del Decreto N° 21909/03 se ha procedido a solicitar a la empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma al momento de la Apertura de Sobres:

Según Nota U.E. 244/2018 de fecha 06/12/2018, por la cual se ha solicitado a la firma **ARIA SERVICIOS de MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO**, la remisión en un plazo de 24 horas hábiles, las documentaciones mencionadas más abajo:

- ✓ Certificados de capacitaciones técnicas o entrenamiento técnico conforme al tipo del bien a ser reparado, o certificados de cursos otorgados por instituciones reconocidas por el MEC. Ej.: SNNP, Colegios Técnicos, etc. Del funcionario.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma, remite en fecha 06/12/2018 el documento solicitado.

5) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, ***resultando que no presenta errores aritméticos...***

3.1) Cuadro Comparativo de Ofertas

El detalle de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentra en el siguiente Cuadro Comparativo:

Ing. Rebeca Godoy **Lic. Rosa Burgos** **Abg. Osvaldo Esteche**

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	ARIA SERVICIOS de Mario Rubén Insfran Aquino				
			Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA incluido)
LOTE 1 - PALACIO DE JUSTICIA DE CIUDAD DEL ESTE							
1	72103003-001	Demolición de mampostería 0,15m para aberturas tipo ventana de 1,20mx0,95m	Unidad	3	UNIDAD	305,000	915,000
2	72102602-005	Desmontaje y readecuación de puerta 0,80 para colocación de ventana de atención al público	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	680,000	680,000
3	72131601-999	Colocación de Dintel tipo H°A° en aberturas	Unidad	4	UNIDAD	148,333	593,332
4	72131601-008	Revoque y terminación	Unidad	4	UNIDAD	748,333	2,993,332
5	72102602-005	Provisión y colocación de ventana de 1,20x0,95m (para atención al público)	Unidad	4	UNIDAD	1,623,333	6,493,332
6	72102602-005	Provisión y colocación de ventana de 0,93x1,08m (para atención al público)	Unidad	1	UNIDAD	1,523,004	1,523,004
				TOTAL:			13,198,000
LOTE 2 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MINGA PORA							
1	72103003-001	Demolición de mampostería 0,15m para aberturas tipo ventana de 1,20mx0,95m	Unidad	3	UNIDAD	335,500	1,006,500
2	72131601-999	Colocación de Dintel tipo H°A° en aberturas	Unidad	3	UNIDAD	170,080	510,240
3	72102602-005	Provisión y colocación de ventana de 1,20x0,95m (para atención al público)	Unidad	3	UNIDAD	1,866,833	5,600,499
4	72131601-008	Revoque y terminación	Unidad	3	UNIDAD	860,583	2,581,749
				TOTAL:			9,698,988
					TOTAL LOTE 1 Y 2		**22,896,988**

3.2) Verificación de los precios ofertados:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación…¨y en tal sentido procedemos a la verificación de la siguiente planilla, **visualizándose la composición de sus precios se encuentra dentro del rango del precio referencial.**

ANALISIS DE VARIACION % DE PRECIOS EN EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítems	Descripción	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Proveedor		Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Ofertado (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)	Var. %
LOTE 1										
1	Demolición de mampostería 0,15m para aberturas tipo ventana de 1,20mx0,95m	305,000	915,000	1	ARIA SERVICIOS	Unidad	3	305,000	915,000	0.0%
2	Desmontaje y readecuación de puerta 0,80 para colocación de ventana de atención al público	680,000	680,000			Unidad	1	680,000	680,000	0.0%
3	Colocación de Dintel tipo H°A° en aberturas	148,333	593,332			Unidad	4	148,333	593,332	0.0%
4	Revoque y terminación	748,333	2,993,332			Unidad	4	748,333	2,993,332	0.0%
5	Provisión y colocación de ventana de 1,20x0,95m (para atención al público)	1,623,333	6,493,332			Unidad	4	1,623,333	6,493,332	0.0%
6	Provisión y colocación de ventana de 0,93x1,08m (para atención al público)	1,523,333	1,523,333			Unidad	1	1,523,004	1,523,004	0.0%
LOTE 2										
1	Demolición de mampostería 0,15m para aberturas tipo ventana de 1,20mx0,95m	335,500	1,006,500	1	ARIA SERVICIOS	Unidad	3	335,500	1,006,500	0.0%
2	Colocación de Dintel tipo H°A° en aberturas	170,583	511,749			Unidad	3	170,080	510,240	0.3%
3	Provisión y colocación de ventana de 1,20x0,95m (para atención al público)	1,866,833	5,600,499			Unidad	3	1,866,833	5,600,499	0.0%
4	Revoque y terminación	860,583	2,581,749			Unidad	3	860,583	2,581,749	0.0%

Ing. Rebeca Godoy **Lic. Rosa Burgos** **Abg. Osvaldo Esteche**

6) VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION:

En cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta Invitación, referente a: Capacidad Legal; Experiencia y Capacidad Técnica; Capacidad Financiera; Especificaciones Técnicas y otros, se procede al análisis de los mismos.

En cuanto a la **verificación del criterio de la calificación legal que establece el Art. 40 en su Inc. a) y b) de Ley N° 2051/03 – Prohibiciones y limitaciones,** este Comité procedió a la verificación en la página web www.documentos.gov.py, del oferente, del cual no se encuentra registros, como se puede visualizar en la constancia anexa a este:

VERIFICACION DEL ART. 40			C.I N°
2	ARIA SERVICIOS DE MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO	MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO	3.684.715

4.1 Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el **ANEXO B, inciso c) Capacidad Financiera,** se ha procedido al análisis de la situación financiera actual del oferente, constatándose lo siguiente;

TABLA DE ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y TECNICA DE LAS EMPRESAS OFERENTES			
OFERENTES	ARIA SERVICIO DE MARIO RUBEN INSFRAN AQUNO		
Año	2015	2016	2017
Solvencia Financiera			
Activo Corriente	63,188,768	121,619,464	156,762,800
Pasivo Corriente	8,009,015	8,122,389	4,909,877
Resultados	**7.89**	**14.97**	**31.93**
Nivel de Endeudamiento			
Pasivo Total	8,009,015	8,122,389	4,909,877
Activo Total	142,878,213	195,980,502	217,460,495
Resultados	**0.06**	**0.04**	**0.02**
Rentabilidad del Capital			
Utilidad. Neta	48,781,985	49,340,580	20,135,918
Fondos propios	83,130,942	131,912,927	181,253,507
Resultados	**0.59**	**0.37**	**0.11**

PROVEEDOR	ARIA SERVICIO DE MARIO RUBEN INSFRAN AQUNO		
Resumen de Promedios de los tres últimos años	2015	2016	2017
Solvencia Financiera	7.89	14.97	31.93
Nivel de Endeudamiento	0.06	0.04	0.02
Rentabilidad del Capital	0.59	0.37	0.11

Conclusión: Teniendo en cuenta los indices de referencias, los promedios resultantes de **Solvencia, Endeudamiento y Rentabilidad** de la empresa oferente se encuentra dentro de los Rangos referentes.

Obs: Dejamos constancia que; para el Analisis Financiero se tomo los datos del P.N. según consta en el Balance.

Nº	PROVEEDORES	CAPACIDAD FINANCIERA DE LOS EJERCICIOS 2015, 2016 Y 2017			CALIFICACION
		Ratio de Liquidez Mayor que 1	Endeudamiento No debe ser Mayor que 0,80	Rentabilidad No debe ser negativo	
1	ARIA SERVICIO DE MARIO RUBEN INSFRAN AQUNO	18.26	0.04	0.36	CUMPLE

Ing. Rebeca Godoy — Lic. Rosa Burgos — Abg. Osvaldo Esteche

4.2 Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en **el ANEXO B) Inc. e) de la Carta de Invitación**, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma oferente, que siguen en el proceso de evaluación, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	EXPERIENCIA		
	a) Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios similares que en promedio den un monto equivalente al 50 % del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos tres años (2015/16/17). Podrán corresponder a empresas públicas o privadas, la cantidad presentada de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	b) Declaración Jurada del oferente de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 3 (tres) años, en el rubro relacionado con el objeto de este llamado.	c) Los funcionarios de la empresa deben contar con (Certificados de capacitaciones técnicas o entrenamiento técnico conforme al tipo del bien a ser reparado, o certificados de cursos otorgados por instituciones reconocidas por el MEC. Ej.: SNNP, Colegios Técnicos, etc.)
ARIA SERVICIOS de MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

7) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en el **Anexo C, Especificaciones Técnicas** de la Carta Invitación, **se procedió a la remisión por Nota U.E. 243/2018 del 05/12/2018 a la Ing. Rebeca Godoy, Jefa de la Sección Obras Civiles a fin de realizar el análisis de las especificaciones técnicas de las firmas oferentes**, emitiendo el mismo según **Nota S.O.C. N° 162/2018 de fecha 05/12/2018**, el cual se transcribe textualmente a continuación:

OFERENTE	LOTES	OBSERVACIONES
Aria Servicios de Mario Rubén Insfran Aquino	1 y 2	Las especificaciones técnicas presentadas cumplen con lo solicitado en la Carta de Invitación

8) RECOMENDACIÓN

Por lo tanto y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, se ha observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como así también, si cada una de las empresas oferentes, poseen la calificación y capacidad necesarias para proveer lo solicitado en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución; y una vez cotejadas todas las documentaciones,

Ing. Rebeca Godoy | **Lic. Rosa Burgos** | **Abg. Osvaldo Esteche**

El Comité de Evaluación conformado para el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2018 ´´SERVICIO DE ADECUACION DE VENTANAS PARA ATENCION AL PUBLICO´´ - ID 354.273, Rubro 240, recomienda:**

1°) ADJUDICAR a la firma **ARIA SERVICIOS de MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO, con RUC: 3684715-1, Los lotes 1 y 2, Por el monto total de Gs. 22.896.988 (Guaraníes Veinte y dos millones ochocientos noventa y seis mil novecientos ochenta y ocho),** *considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta Invitación y con la normativa legal que rige la materia, conforme al siguiente detalle:*

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	ARIA SERVICIOS de Mario Rubén Insfran Aquino				
			Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA incluido)
LOTE 1 - PALACIO DE JUSTICIA DE CIUDAD DEL ESTE							
1	72103003-001	Demolición de mampostería 0,15m para aberturas tipo ventana de 1,20mx0,95m	Unidad	3	UNIDAD	305,000	915,000
2	72102602-005	Desmontaje y readecuación de puerta 0,80 para colocación de ventana de atención al público	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	680,000	680,000
3	72131601-999	Colocación de Dintel tipo H°A° en aberturas	Unidad	4	UNIDAD	148,333	593,332
4	72131601-008	Revoque y terminación	Unidad	4	UNIDAD	748,333	2,993,332
5	72102602-005	Provisión y colocación de ventana de 1,20x0,95m (para atención al público)	Unidad	4	UNIDAD	1,623,333	6,493,332
6	72102602-005	Provisión y colocación de ventana de 0,93x1,08m (para atención al público)	Unidad	1	UNIDAD	1,523,004	1,523,004
				TOTAL:			13,198,000
LOTE 2 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MINGA PORA							
1	72103003-001	Demolición de mampostería 0,15m para aberturas tipo ventana de 1,20mx0,95m	Unidad	3	UNIDAD	335,500	1,006,500
2	72131601-999	Colocación de Dintel tipo H°A° en aberturas	Unidad	3	UNIDAD	170,080	510,240
3	72102602-005	Provisión y colocación de ventana de 1,20x0,95m (para atención al público)	Unidad	3	UNIDAD	1,866,833	5,600,499
4	72131601-008	Revoque y terminación	Unidad	3	UNIDAD	860,583	2,581,749
				TOTAL:			9,698,988
					TOTAL LOTE 1 Y 2		**22,896,988**

Observación: Se deja constancia que la fecha de firma de este informe se llevó a cabo la verificación en el registro de proveedores Inhabilitados de la DNCP teniendo como resultado para el adjudicado **"No existe Registros".**

Los Miembros del Comité de Evaluación para este llamado, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME a los 06 días del mes de diciembre del corriente, que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Ing. Rebeca Godoy | **Lic. Rosa Burgos** | **Abg. Osvaldo Esteche**

ANEXOS:

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
www.contrataciones.gov.py

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Prove... | Registro de Inhab... | Búsqueda de Llamados

Rosa Liliana Burgos Elizeche [r_burgos] - Convocante 1407

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:	3684715-1	Razón social:	

Buscar | Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña, Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Atención: Lunes a Jueves 07:15 - 13:00 y 14:00 - 16:00. Viernes 07:15 - 13:00
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias

GOBIERNO NACIONAL

Ing. Rebeca Godoy | Lic. Rosa Burgos | Abg. Osvaldo Esteche

INFORME TECNICO:

NOTA S.O.C. N° 162/ 2018

Ciudad del Este, 05 de diciembre de 2018

SEÑORA;
LIC. LAURA MASI
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN
DE LA VI CIRCUNSCRIPCION DE ALTO PARANA
PRESENTE:

Rebeca Belén Godoy Villamayor. Jefe de Sección de Obras Civiles de la IV Circunscripción Judicial de Alto Paraná, se dirige a usted a fin de remitir informe en cuanto a las especificaciones técnicas presentadas por la empresa oferente en marco del llamado a Concurso de Ofertas N°13/2018 "SERVICIO DE ADECUACIÓN DE VENTANAS PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO"

OFERENTE	LOTES	OBERVACIONES
Aria Servicios de Mario R. Insfran Aquino	1 y 2	Las especificaciones técnicas presentadas cumplen con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Atentamente.-

REBECA GODOY
JEFE DE SECCION
V.C.J. ALTO PARANA

PODER JUDICIAL
OBRA CIVIL
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná

05.12.18
12:57

LIC. ROSA L. BURGOS E.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Rebeca Godoy

Ing. Rebeca Godoy **Lic. Rosa Burgos** **Abg. Osvaldo Esteche**

REPORTE FUNCION PUBLICA:

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
703690
7 0 3 6 9 0

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO. que **MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO.** Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3684715, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 98.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 diciembre 2018, 10:32 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
onmn vka3 hosd
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

06 DIC 2018
Lic. Laura Masi Mir
Unidad de Evaluación
VI Circuns. Alto Paraná

Ing. Rebeca Godoy — Lic. Rosa Burgos — Abg. Osvaldo Esteche